



Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares

NORMATIVA CARRERA NAVIDAD 2025

1. FECHA

21 de Diciembre

2. HORARIO

A partir de las 12:00

3. LUGAR

Plaza Alta

4. INSCRIPCIONES

Inscripciones gratuitas. A partir del día 1 de Diciembre hasta el día 17 de Diciembre en la dirección www.global-tempo.com. Podrán realizarse inscripciones 1 hora antes del comienzo de la prueba en la propia puerta del Ayuntamiento

5. RECOGIDA DE DORSALES Y CHIP

Viernes 19 de Diciembre en horario de 9:00 a 13:00 en la segunda planta del Ayuntamiento de Ogíjares despacho del Patronato Municipal de Deportes, en la oficina de registro o 1 antes del inicio de la prueba

6. CATEGORÍAS

Sub 6: 2020 en adelante
Sub 8: 2019 y 2018
Sub 10: 2017 y 2016
Sub 12: 2015-2014
Sub 14: 2013-2012
Sub 16: 2011-2010
Sub 18: 2009-2008
Sub 20: 2007-2006
Senior: 2005-1988
Master A: 1987-1978
Master B: 1977-1968
Master C: 1967 en adelante

7. DISTANCIAS



Patronato Municipal de Deportes de Ogiñares

- 500 metros para las categorías Sub-6, Sub-8, Sub-10 y Sub-12 (se realizarán 2 salidas en función de las inscripciones)

-1.400 metros para el resto de las categorías

8. PREMIOS:

- Trofeos Para los 3 primeros de cada categoría tanto masculina como femenina
- Premios para:
 - Mejor disfraz individual
 - Mejor disfraz grupal
 - Mejor cabeza decorada

9. NORMAS DE LA PRUEBA

- Todos los corredores con derecho a premio deberán estar en posesión de la documentación acreditativa
- La prueba estará controlada por Policía Local, Protección Civil y contará con la colaboración de los voluntarios del Club Juventud Atletismo Armilla Ogiñares.
- Queda totalmente prohibido sobrepasar al coche o moto que abra la prueba. Este acto podrá ser causa de descalificación.
- Se descalificará a los corredores que:
 - No lleven el dorsal y el correspondiente chip
 - No realicen el recorrido completo
 - No cumplan la normativa de la prueba
 - Realicen cualquier acto antideportivo o por mal comportamiento
- Con la inscripción, la organización declina toda responsabilidad de daños que los participantes puedan causarse durante el desarrollo de la prueba
- La organización de la prueba no se hace responsable de cualquier percance, daño físico o accidente causado a cualquier participante siempre que se incumplan las normas adoptadas por la dirección de la prueba. Queda totalmente prohibido para los participantes alterar el circuito y el sentido y dirección de la prueba.
- El hecho de participar supone la aceptación de la presente normativa y las resoluciones tomadas por la organización.



Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares
